GOBERNACIÓN DEL CESAR	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **GOBERNACION DEL CESAR** **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL** **FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL**	

INFORME DE ACTIVIDADES No. 007 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/07/2026 AL 31/07/2026**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato:	2026 02 0502
Proceso SIRCC II	CD-SSA-0103-2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE LA SALUD PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2026
Clase de Contrato:	Prestación de servicios
Fecha Inicio:	17/01/2026
Fecha Terminación:	16/09/2026
Nombre del contratista:	SANDRA MILENA BERDUGO PACHECO
CC:	32855493
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO
Cargo del Supervisor:	LIDER SALUD PUBLICA

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO.

1) **Apoyo en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud de los Planes de Intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolución 1597 de 2025**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Gestión de cuentas en la plataforma SIRC Hospital Local de Aguachica: El 3 Julio de 2026 se realizó el cargue en la plataforma SIRC de la cuenta correspondiente al mes de febrero de 2026 para trámite de pago. Hospital San Andrés de Chiriguana El 3 Julio de 2026 se realizó el cargue en la plataforma SIRC de la cuenta correspondiente al mes de enero de 2026 para trámite de pago.
Anexo

2) **Apoyar en la formulación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas departamental mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, el plan de desarrollo nacional, departamental, así como, en los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de pueblos afrocolombianos y de los ROM, las políticas nacionales**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
.
Anexo 3. Se anexan actas

3) Apoyo en el Monitoreo y evaluación de la ejecución técnica de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios priorizados y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en la resolución resolución 1597 de 2025

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
monitoreo y evaluación de la ejecución técnica de los Planes de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) ejecutados por la E.S.E. Hospital Olaya Herrera, el Hospital Local de Río de Oro, la E.S.E. Hospital San Juan Crisóstomo y el Hospital Local de Aguachica, verificando el cumplimiento de las actividades, metas, productos y resultados en salud alcanzados, así como la conformidad de su ejecución con lo establecido en la Resolución 1597 de 2025, el Anexo Técnico y las obligaciones contractuales aplicables. Seguimiento técnico y revisión de cuentas ACTA 21 JULIO 2026 SP 249 ACTA 22 JULIO 2026 SP 257 ACTA 23 JULIO 2026 SP 258 ACTA 24 JULIO 2026 SP 263 Se efectuó la revisión técnica de la primera cuenta del Tamalameque correspondiente al mes de abril a mayo de 2026, verificando la documentación presentada y diligenciando el formato de monitoreo con las observaciones y correcciones requeridas para su respectiva subsanación. ACTA SP 241 Se realizó la revisión de las cuentas correspondientes al mes de mayo de 2026 del Hospital Marino Zuleta Ramírez, elaborando y remitiendo el formato de monitoreo con las observaciones y ajustes necesarios para dar continuidad al proceso. Se realizó la revisión de las cuentas correspondientes al mes de marzo de 2026 del Hospital Local de Aguachica, elaborando y remitiendo el formato de monitoreo con las observaciones y ajustes necesarios para dar continuidad al proceso.
ANEXO 3.

4. Otras actividades que le sean asignadas por el supervisor relacionado con el objeto contractual

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
ANEXO 3.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

SANDRA MILENA BERDUGO PACHECO

ANEXOS:

Requerimiento de presentación de cuentas e informes pendientes – Contrato No. 2026010037

pic salud cesar <picsaludcesar@gmail.com>
mié, 8 jul, 8:00
para Gerson

Señores

IPSI WINTUWA

Cordial saludo

En el marco de las actividades de seguimiento y supervisión técnica, administrativa y financiera del **Contrato No. 2026010037**, suscrito con la **IPSI Wintukwa**, cuyo objeto corresponde a la ejecución del **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental**, me permito informar que, a la fecha, esta supervisión no ha recibido la documentación correspondiente a las cuentas e informes de los siguientes periodos:

- Del **20 de abril al 31 de mayo de 2026**.
- Del **1 al 30 de junio de 2026**.

Durante el ejercicio de seguimiento contractual se evidenció la ausencia de la documentación correspondiente a los períodos anteriormente relacionados, de acuerdo con los requisitos establecidos para el trámite de revisión y validación de las cuentas.

Responder | Reenviar

pic salud cesar <picsaludcesar@gmail.com>
para mafoa

INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL – PRIMERA CUENTA

Fecha: 06 de julio de 2026
Contrato No.: 2026010046

1. Verificación de requisitos generales – Primera cuenta

- Factura emitida por la ESE a la Gobernación del Cesar. Una vez sean subsanados en su totalidad los hallazgos y observaciones identificados durante la revisión documental y técnica, podrá proceder con la emisión de la factura correspondiente a la primera cuenta del contrato, por el período comprendido entre el **22 de abril y el 31 de mayo de 2026**, para continuar con el trámite de revisión y pago conforme a lo establecido contractualmente.
- Se solicita anexar copia completa del contrato suscrito entre la ESE y la Gobernación del Cesar, como soporte documental para la verificación de los requisitos contractuales.
- Se solicita presentar el informe financiero en formato PDF, debidamente firmado por el responsable competente, como requisito para su validación dentro del proceso de revisión documental.

Responder | Reenviar

pic salud cesar

INFORME DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL – PRIMERA CUENTA

Fecha: 06 de julio de 2026
Contrato No.: 2026010046

1. Verificación de requisitos generales – Primera cuenta

- Factura emitida por la ESE a la Gobernación del Cesar. Una vez sean subsanados en su totalidad los hallazgos y observaciones identificados durante la revisión documental y técnica, podrá procederse con la emisión de la factura correspondiente a la primera cuenta del contrato, por el periodo comprendido entre el **22 de abril y el 31 de mayo de 2026**, para continuar con el trámite de revisión y pago conforme a lo establecido contractualmente.
- Se solicita anexar copia completa del contrato suscrito entre la ESE y la Gobernación del Cesar, como soporte documental para la verificación de los requisitos contractuales.
- Se solicita presentar el informe financiero en formato PDF, debidamente firmado por el responsable competente, como requisito para su validación dentro del proceso de revisión documental.

Responder Reenviar

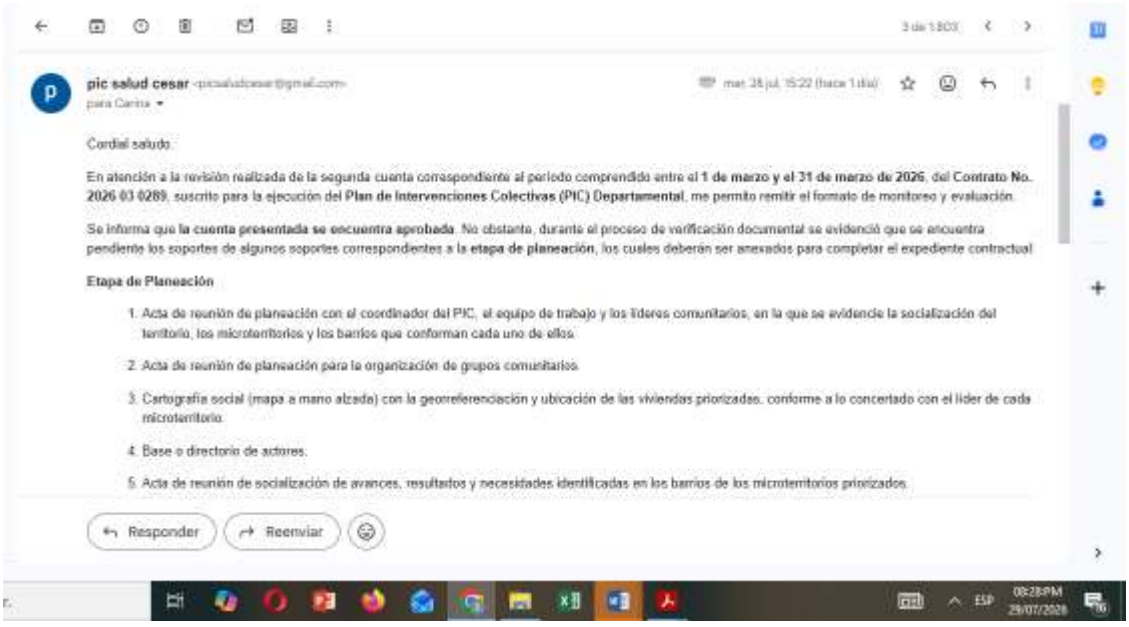

pic salud cesar

Cordial saludo.

En atención a la revisión realizada de la segunda cuenta correspondiente al periodo comprendido entre el **1 de marzo y el 31 de marzo de 2026**, del **Contrato No. 2026 03 0289**, suscrito para la ejecución del **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental**, me permito remitir el formato de monitoreo y evaluación.

Se informa que **la cuenta presentada se encuentra aprobada**. No obstante, durante el proceso de verificación documental se evidenció que se encuentra pendiente los soportes de algunos soportes correspondientes a la **etapa de planeación**, los cuales deberán ser anexados para completar el expediente contractual.

Etapa de Planeación

1. Acta de reunión de planeación con el coordinador del PIC, el equipo de trabajo y los líderes comunitarios, en la que se evidencie la socialización del territorio, los microterritorios y los barrios que conforman cada uno de ellos.
2. Acta de reunión de planeación para la organización de grupos comunitarios.
3. Cartografía social (mapa a mano alzada) con la georreferenciación y ubicación de las viviendas priorizadas, conforme a lo concertado con el líder de cada microterritorio.
4. Base o directorio de actores.
5. Acta de reunión de socialización de avances, resultados y necesidades identificadas en los barrios de los microterritorios priorizados.

Responder Reenviar

GOBERNACIÓN DEL CESAR	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **GOBERNACION DEL CESAR** **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL	